

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 011-2024-FINVER-CALLAO/GG

Callao, 20 de mayo de 2024

EL GERENTE GENERAL DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO - FINVER CALLAO S.A.

### VISTO:

El Informe N° 026-2024-FINVER/GPPI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, el Memorando N° 1214-2024-FINVER/GAF de la Gerencia de Administración Financiera, el Informe Legal N° 026-2024-FINVER/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y demás actuados que lo conforman;

### CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado denominado FINVER Callao S.A. la cual se sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial;

Que, mediante Sesión de Directorio N° 026-2022, de fecha 15 de diciembre de 2023, el Presidente y Miembros del directorio de FINVER CALLAO S.A., acordaron aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2024 del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. - FINVER CALLAO S.A., el cual asciende a S/ 3'838,729.00 (Tres Millones, Ochocientos Treinta y Ocho Mil, Setecientos Veintinueve con 00/100 Soles);

Que, mediante el Informe N° 026-2024-FINVER/GPPI recibido en la fecha 20 de mayo de 2024, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática solicita a la Gerencia General la APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO, conforme se detalla a continuación:

### MODIFICACION PRESUPUESTAL:

- 2.3.1.1.1.1 Alimentos y bebidas para consumo humano, por el monto de S/ 5,846.00
- 2.3.2.5.1.4 De maquinarias y equipos, por el monto de S/ 2,124.00
- 2.5.4.1.2.1 Derechos administrativos, por el monto de S/ 1,030.00

Lo anterior asciende a la suma total de S/ 9,000.00 (Nueve mil con 00/100 Soles), en atención a lo indicado por la Gerencia de Administración Financiera, de acuerdo al Memorando N° 1214-2024-FINVER/GAF y demás documentos que sustentan los actuados;

De acuerdo al artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, por su parte, el numeral 13.1) del artículo 13 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" (en adelante, la DIRECTIVA), aprobada por Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, se desprende que "13.1 Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada ETE y se configuran a través de habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: a) Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos. b) Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades o proyectos."

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 013-2023-FINVER-CALLAO S.A/PD, de fecha 18 de enero de 2023, se aprueba el nuevo ROF del Fondo Municipal de Inversiones del Callao -FINVER CALLAO S.A., siendo competencia de esta Gerencia la emisión del resolutivo que se pronuncie sobre lo solicitado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, sobre la aprobación de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO**;

En uso de las facultades y Funciones conferidas por el Estatuto, conforme el Reglamento de Organización y Funciones de FINVER CALLAO S.A., y conforme a los informes emitidos por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, la Gerencia de Administración Financiera y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **AUTORIZAR LA QUINTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** por el monto total S/ 9,000.00 (Nueve mil con 00/100 Soles), en el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. PARA EL AÑO FISCAL 2024**, según el detalle del ANEXO del Informe N° 026-2024-FINVER/GPPI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, e Informática, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ESTABLECER** que la cadena funcional programática que contendrá lo aprobado en el Artículo anterior, será según el siguiente detalle:

- 2.3.1.1.1.1 Alimentos y bebidas para consumo humano, por el monto de S/ 5,846.00
- 2.3.2.5.1.4 De maquinarias y equipos, por el monto de S/ 2,124.00
- 2.5.4.1.2.1 Derechos administrativos, por el monto de S/ 1,030.00

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DISPONER** que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática de la entidad, efectúe el registro de la presente modificación aprobada, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, y del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. - FINVER CALLAO S.A.

**ARTÍCULO QUINTO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Administración Financiera, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, la Sub Gerencia de Contabilidad, la Sub Gerencia de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución conforme las disposiciones establecidas por Ley.

**ARTÍCULO SEXTO.** - NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, con las formalidades de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



FINVER CALLAO S.A.  
VºBº FERNANDO MANUEL TORRES VEG.  
Gerente General

**ANEXO: RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2024-FINVER**

**HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO**

(En soles)

ENTIDAD : FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO						Tipo Transacción	Grupo Genérico	Anulaciones	Créditos
Programa	Actividad	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad				
9002	5.000850	03	006	0008	00089	2	3	9,000	7,970
9002	5.000850	03	006	0008	00089	2	5	0	1,030
<b>TOTAL EN SOLES</b>								9,000	9,000



Visación del Titular de la Entidad

**FINVER CALLAO S.A.**

**Econ. M. Eduardo Muñoz Del Barco**  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática  
Oficina de Presupuesto de la Entidad